CONTRATO: [X] CONVENIO: []

CONTRATO No.	1452 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2022
Clase de contrato	INTERVENTORIA
Contratista	MIGUEL ROBLES S.A.S NIT No. 901.252.893-1
Representante Legal	ING. MIGUEL HORACIO ROBLES GUERRERO
Objeto	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA OPTIMIZAR EL ACUEDUCTO DEL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO. INTERVENTORÍA.
Numero C.D.R/ Fecha	9396 / 09 DE SEPTIEMBRE DE 2020
Número / Fecha de aprobación de póliza	61-46-101018299 / 09 DE DICIEMBRE DE 2022
Plazo inicial	CINCO (05) MESES
Fecha de inicio	20 DE ENERO DE 2023
Fecha de terminación	19 DE JUNIO DE 2023

En las instalaciones de la Secretaría de Infraestructura Departamental del Putumayo se reunieron: el arquitecto **JORGE HUMBERTO BURBANO ROJAS**, como Secretario de Infraestructura Departamental, Gestor del Plan Departamental de Agua y Saneamiento Básico y supervisor del contrato y el ingeniero **MIGUEL HORACIO ROBLES GUERRERO** en condición de representante legal de **MIGUEL ROBLES SAS** como contratista de interventoría, con el fin de suscribir la presente acta de inicio para la ejecución del contrato en mención, previo las siguientes consideraciones.

1. Que la Gobernación del Departamento del Putumayo celebró el contrato de interventoría No. 1452 del 19 de octubre de 2022, que tiene por objeto: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA OPTIMIZAR EL ACUEDUCTO DEL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", con el CONSORCIO BR ACUEDUCTO PUERTO CAICEDO. INTERVENTORÍA, cuyo representante legal es MIGUEL HORACIO ROBLES GUERRERO.

2. Que según el contrato de interventoría No. 1452 del 19 de octubre de 2022, su plazo se pactó por el término de cinco (05) meses contados a partir de la presente acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato.

Con fundamento a lo anterior se acuerda:

a) Dar inicio a la ejecución del contrato de interventoría No. 1452 del 19 de octubre de 2022, a partir del día veinte (20) de enero de 2023.

b) Que las actividades contractuales deben culminar a más tardar el día diecinueve (19) de junio de 2023.

c) El contratista se obliga a poner en conocimiento de la aseguradora la presente acta de inicio y reportar a la Secretaría de Infraestructura Departamental – PDA, las correspondientes pólizas actualizadas para su aprobación ante la oficina de Contratación Departamental.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en Mocoa (Putumayo), el día veinte (20) de enero de 2023.

POR LA GOBERNACION	POR EL INTERVENTOR
JORGE HUMBERTO BURBANO ROJAS Secretario de Infraestructura Departamental Gestor del Plan Departamental de Aguas – PDA – PUTUMAYO	**MIGUEL HORACIO ROBLES GUERRERO** Representante legal MIGUEL ROBLES SAS C.C. No. 18.127.821 expedida en Mocoa (P)

Elaboró:	Miguel Horacio Robles	MIGUEL ROBLES S.A.S	Interventor	
Revisó:	Carolina Sacro Acosta	Secretaría de infraestructura	Profesional de Apoyo Técnico del PDA	

